

Conferencia acordada: Fue confirmada
con el entera satisfacción, se trasladó al
Excmo. Sr. Gov. Militar y Militar de estos
Reinos, en contestación a sus oficios fijos,
diciendo vista de Sept. último, y cuatro
de Agosto corriente.

Trapa y hincos
Griego.
sobre su estado
p. Campesano
Cobles.

Visto con oficio del Excmo. Sr. Gov.
Militar y Militar de estos Reinos, sobre
del actual, manifestando q. en día y día
de Junio del año pp. se hizo al Sr. y Sup.
Cortes de Castilla, según se representa, en
fin de que se permitiera hacer un asen-
damiento del hincos Griego y potencias, con
el objeto de atender al empoderado de los
Cobles, q. se halla tan determinado, así como
lo habiendo hecho sus antecesoros; con pre-
sencia aunque bien informada p. parte Ay.
ha sido negada p. el Sr. no Tribunal a día
y seis de Abril, según el of. que se cumplió
ind., expresando no corresponden al Consejo
la concesión de ningún clase de asen-
tado lo que notándose a este Ayuntamiento p.
que tome en el presente los medidas q.
correspondan según lo que es vigente, p.
que en S. V. ya no existan Reinos p. el
medio de lo que se propone. Y entendi-
do todo por esta Conf. acordada: Fue

X

